



**EDUCACIÓN**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**USICAMM**

UNIDAD DEL SISTEMA PARA LA CARRERA  
DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS

Maestras y maestros participantes en el proceso de promoción vertical  
en educación básica

Guía para la presentación del instrumento de  
apreciación de conocimientos y aptitudes

**Funciones de Dirección  
Educación Secundaria**

Ciclo escolar 2023-2024

**Educación básica**





## ÍNDICE

	Pág.
<b>I. Presentación</b>	5
<b>II. Apreciación de conocimientos y aptitudes</b>	6
Definiciones de las áreas y subáreas	8
Área 1. Aspectos normativos	8
Área 2. Gestión escolar	9
Área 3. Relación de la escuela con la familia, la comunidad y otras instituciones	9
Bibliografía sugerida	10
<b>III. Formato de reactivos del instrumento</b>	13
Cuestionamiento directo	13
Ordenamiento	14
Relación de elementos	15
<b>IV. Proceso de aplicación</b>	16
Antes de la aplicación	16
Durante la aplicación	16
Después de la aplicación	16





## I. Presentación

Nos encontramos en una etapa de cambio y después de cuatro años del triunfo del presidente, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, se sigue trabajando de manera ardua para que los ideales, principios y valores de la Cuarta Transformación se vean reflejados en la vida pública del país.

Derivado de la Reforma Educativa de 2019, promovida por el ejecutivo federal, desde la Secretaría de Educación Pública (SEP) se reconoce la labor de las maestras y los maestros como agentes de la transformación social, lo cual implica reivindicar su rol como agentes fundamentales en el proceso educativo y como garantes de la comprensión, conservación y transformación del conocimiento, la ciencia y los mejores valores de la sociedad mexicana.

Lo anterior, priorizando el interés superior de nuestras niñas, niños, adolescentes y jóvenes, colocándolos en el centro del sistema educativo nacional y garantizando una formación basada en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva.

Este esfuerzo por revalorizar a las maestras y los maestros como profesionales de la educación se ha materializado a través de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM), órgano encargado de normar y regular los procesos de admisión, promoción y reconocimiento, que, con apoyo de las autoridades educativas de cada una de las entidades federativas del país, ha garantizado la igualdad de condiciones, transparencia, equidad e imparcialidad para cada uno de los participantes en los procesos, considerando siempre sus conocimientos, aptitudes y experiencia para promover el aprendizaje y el desarrollo integral de las alumnas y los alumnos.

La secretaria de educación, la maestra Leticia Ramírez Amaya, ha refrendado su compromiso con las maestras y los maestros del país, dotándolos de elementos necesarios para dignificar las condiciones bajo las cuales realizan su labor.

Por lo tanto, este documento tiene como propósito orientar y apoyar a toda aquella persona que desee participar en el proceso de promoción vertical. Aquí encontrará una breve descripción de los elementos multifactoriales, la estructura del instrumento, áreas y subáreas, así como bibliografía que servirá para que las y los participantes alcancen con éxito su objetivo.

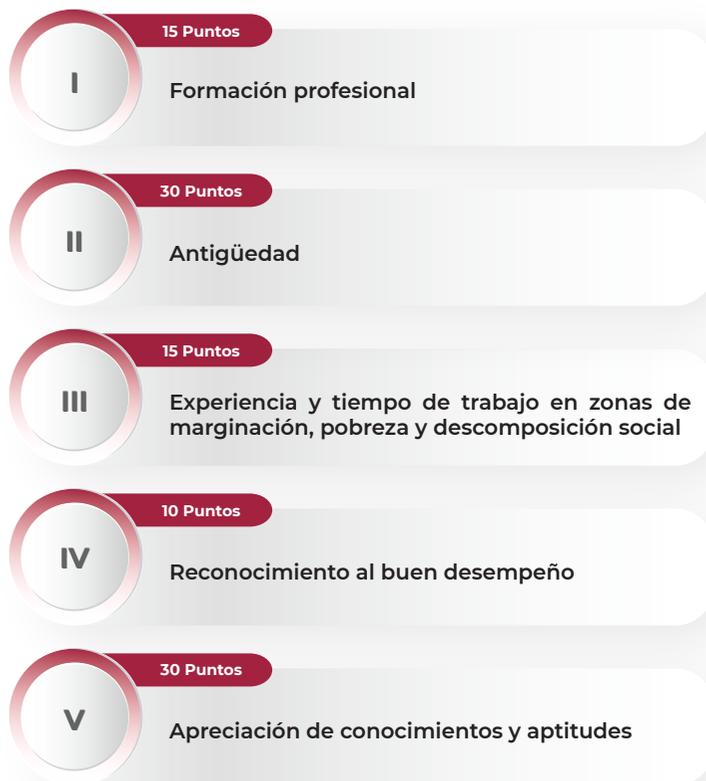
**Maestra Adela Piña Bernal**  
Titular de la Unidad del Sistema  
para la Carrera de las Maestras y los Maestros



## II. Apreciación de conocimientos y aptitudes

Con el propósito de apreciar los conocimientos, aptitudes y experiencia necesarios para promover el aprendizaje y el desarrollo integral de las alumnas y los alumnos, así como garantizar que la contratación del personal cumpla con el perfil profesional necesario, los elementos multifactoriales que se tomarán en cuenta como parte del proceso de promoción vertical en educación básica, ciclo escolar 2023-2024, serán los siguientes:

### Elemento multifactorial PROMOCIÓN VERTICAL



Total de puntos: 100



Esta guía presenta el elemento multifactorial V. Apreciación de conocimientos y aptitudes, instrumento de opción múltiple cuyo objetivo consiste en valorar los conocimientos y aptitudes de las maestras y los maestros que aspiran a ser promovidos a funciones directivas o de supervisión escolar en educación básica, en apego a los perfiles profesionales vigentes emitidos por la USICAMM, en los que se establece lo que deben saber hacer.

Se trata de una prueba objetiva de alto impacto y con alcance nacional, conformada por 90 reactivos con tres opciones de respuesta, que cumple reglas fijas de diseño, elaboración, aplicación y calificación.

El instrumento se conforma por tres áreas como se muestra en la Tabla 1.

**Tabla 1.** Estructura del instrumento

<b>Área 1. Aspectos normativos</b>	
<b>Subáreas</b>	
1.1	Principios legales para una educación integral
1.2	Criterios de la educación
1.3	Fines de la educación
<b>Área 2. Gestión escolar</b>	
<b>Subáreas</b>	
2.1	Acciones directivas para la mejora educativa
2.2	Acompañamiento directivo a la mejora de las prácticas docentes
2.3	Capacidades profesionales
<b>Área 3. Relación de la escuela con la familia, la comunidad y otras instituciones</b>	
<b>Subáreas</b>	
3.1	Participación de las familias en el trabajo educativo de la escuela
3.2	Vinculación entre la escuela y la comunidad para la mejora del servicio educativo
3.3	Vinculación entre la escuela y otras instituciones



## Definiciones de las áreas y subáreas

A continuación, se presentan las definiciones de las áreas y subáreas en las que se organiza el instrumento de apreciación.

### → Área 1. Aspectos normativos

Conoce y comprende los aspectos normativos que regulan el servicio educativo como base para la toma de decisiones en el desarrollo de las funciones directivas inherentes a la gestión de calidad.

#### Subárea 1.1 Principios legales para una educación integral

Identifica, de acuerdo con lo establecido en la ley, las características de la educación integral para fomentar acciones que permitan una educación de excelencia.

#### Subárea 1.2 Criterios de la educación

Conoce e identifica los criterios enmarcados en la Ley General de Educación para orientar el trabajo de las maestras y los maestros y garantizar que se cumpla con un perfil de egreso.

#### Subárea 1.3 Fines de la educación

Conoce, comprende y verifica la aplicación de los fines de la educación para promover acciones encaminadas al desarrollo de actitudes humanistas en las alumnas y los alumnos que contribuyen al mejoramiento de la sociedad.

### → Área 2. Gestión escolar

Conoce, comprende y aplica los aspectos fundamentales de la gestión escolar desde sus atribuciones y alcances para realizar su función con calidad, de acuerdo con su contexto.

#### Subárea 2.1 Acciones directivas para la mejora educativa

Conoce, comprende y planea, a partir de un diagnóstico integral de la comunidad escolar, acciones para la mejora educativa.



### **Subárea 2.2 Acompañamiento directivo a la mejora de las prácticas docentes**

Conoce, comprende y promueve las diversas estrategias de acompañamiento docente para la mejora de los aprendizajes de las alumnas y los alumnos.

### **Subárea 2.3 Capacidades profesionales**

Conoce, comprende y desarrolla las habilidades profesionales inherentes a su función.

## **→ Área 3. Relación de la escuela con la familia, la comunidad y otras instituciones**

Conoce, comprende y fomenta el desarrollo de estrategias de vinculación con la comunidad e instituciones para la mejora del servicio educativo.

### **Subárea 3.1 Participación de las familias en el trabajo educativo de la escuela**

Conoce, comprende y establece relaciones armoniosas con las familias de las alumnas y los alumnos para generar ambientes de trabajo colaborativo en la comunidad escolar.

### **Subárea 3.2 Vinculación entre la escuela y la comunidad para la mejora del servicio educativo**

Conoce, comprende y emplea los recursos que se encuentran al alcance de la escuela, a partir del contexto de la comunidad, para mejorar el servicio educativo.

### **Subárea 3.3 Vinculación entre la escuela y otras instituciones**

Conoce las instituciones para establecer vínculos eficaces y garantizar una gestión efectiva que tienda al fortalecimiento de escuelas seguras y saludables.



## Bibliografía sugerida

1. ACUERDO 98 por el que se establece la Organización y Funcionamiento de las Escuelas de Educación Secundaria, en Diario Oficial de la Federación, 7 de diciembre de 1982 (México). [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4784666&fecha=07/12/1982#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4784666&fecha=07/12/1982#gsc.tab=0)
2. ACUERDO número 10/10/14 por el que se reforma y adiciona el diverso número 716 por el que se establecen los Lineamientos para la Constitución, Organización, y Funcionamiento de los Consejos de Participación Social en la Educación, en Diario Oficial de la Federación, 10 de octubre de 2014 (México). [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5363630&fecha=10/10/2014#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5363630&fecha=10/10/2014#gsc.tab=0)
3. ACUERDO número 10/08/19 por el que se expide el Código de Conducta para las Personas Servidoras Públicas de la Secretaría de Educación Pública, en Diario Oficial de la Federación, 26 de agosto de 2019 (México). [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5570349&fecha=26/08/2019#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5570349&fecha=26/08/2019#gsc.tab=0)
4. ACUERDO número 28/12/19 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Convivencia Escolar para el Ejercicio Fiscal 2020, en Diario Oficial de la Federación, 29 de diciembre de 2019 (México). [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5583050&fecha=29/12/2019#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583050&fecha=29/12/2019#gsc.tab=0)
5. ACUERDO número 716 por el que se establecen los Lineamientos para la Constitución, Organización y Funcionamiento de los Consejos de Participación Social en la Educación, en Diario Oficial de la Federación, 7 de marzo de 2014 (México). [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5335232&fecha=07/03/2014](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5335232&fecha=07/03/2014)
6. Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación. (2022). *Asertividad y empatía: claves para el desarrollo del liderazgo escolar. Intervención formativa: habilidades directivas para la colaboración y la vinculación con la comunidad escolar*. Fascículo 1. <https://www.mejoredu.gob.mx/images/programa-formacion-docente/directoreseb/fasciculo-1-directivos-servicio-eb.pdf>
7. Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación. (2022). *Intervención formativa: habilidades directivas para la colaboración y la vinculación con la comunidad escolar*. <https://www.mejoredu.gob.mx/images/programa-formacion-docente/directoreseb/intervencion-habilidades-directivos-eb.pdf>
8. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Reforma del 18 de noviembre de 2022), Artículo 3º, en Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 5 de febrero de 1917 (México). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
9. LGDNNA. Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (Reforma 23 de marzo de 2022), en Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (México). [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/725568/LGDNNA\\_nva\\_reforma\\_230322.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/725568/LGDNNA_nva_reforma_230322.pdf)



10. LGE. Ley General de Educación (30 de septiembre de 2019), en Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (México). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>
11. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2009). *Mejorar el liderazgo escolar. Herramientas de trabajo*. <https://www.oecd.org/education/school/43913363.pdf>
12. Sammons, P., Hilman, J. y Mortimore, P. (1998). *Características clave de las escuelas efectivas*, SEP. <https://upvv.clavijero.edu.mx/cursos/posgrados/acom/Primaria/CCDpri1/documentos/Caracteristicas.pdf>
13. Schmelkes, S. (2010). *Hacia una mejor calidad de nuestras escuelas*. Acude. <https://gobiernodeguadalupe.gob.mx/trans2/Bibliografias/Aspectos%20de%20la%20funci%C3%87%C3%BCn/4.-bam-hacia-mejor-calidad-escuelas-schmelkes.pdf>
14. Secretaría de Educación Pública. (2012). *Manual de seguridad escolar. Recomendaciones para proteger a los niños de la inseguridad y la violencia*. <https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/201611/201611-3-RSC-aROCd3lpOO-manualseguridadsep12.pdf>
15. Secretaría de Educación Pública. (2013). *Las estrategias y los instrumentos de evaluación desde el enfoque formativo*. <https://sector2federal.files.wordpress.com/2014/04/4-las-estrategias-y-los-instrumentos-de-evaluacion-desde-el-enfoque-formativo.pdf>
16. Secretaría de Educación Pública. (2014). *Manual para la convivencia escolar en educación básica*. <https://fliphtml5.com/mczjv/kjzl/basic>
17. Secretaría de Educación Pública. (2016). *Contextualización de las barreras para el aprendizaje y la participación*. [https://www.educacionespecial.sep.gob.mx/2016/pdf/aprendeencasa/aprende3/San\\_Luis\\_Potosi/Otros/BAP.pdf](https://www.educacionespecial.sep.gob.mx/2016/pdf/aprendeencasa/aprende3/San_Luis_Potosi/Otros/BAP.pdf)
18. Secretaría de Educación Pública. (2016). *Programa Nacional de Convivencia Escolar. Documento base*. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/195743/DB\\_PNCE\\_260217.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/195743/DB_PNCE_260217.pdf)
19. Secretaría de Educación Pública. (2017). *Aprendizajes clave para la educación integral. Plan y programas de estudio para la educación básica*. [https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/10933/1/images/Aprendizajes\\_clave\\_para\\_la\\_educacion\\_integral.pdf](https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/10933/1/images/Aprendizajes_clave_para_la_educacion_integral.pdf)
20. Secretaría de Educación Pública. (2017). *Lineamientos para la organización y funcionamiento de los consejos técnicos escolares en educación básica*. <https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/201709/201709-RSC-DU5jnstk2F-LineamientosCTE.pdf>
21. Secretaría de Educación Pública. (2017). *Una gestión directiva centrada en el aprendizaje. El cuaderno del director del Diplomado para Directores de Educación Básica. Segunda parte*. <http://secundarias.sepbcs.gob.mx/CMS/uploads/diplomado/Manual%20del%20coordinador%202da%20parte%202018.pdf>



22. Secretaría de Educación Pública. (2018). *Caja de herramientas. Fichero de estrategias didácticas para la asesoría y el acompañamiento del supervisor escolar*. [http://secundarias.sepbcgs.gob.mx/CMS/uploads/apoyo\\_maestro/1.%20Fichero%20de%20estrategias%20did%C3%A1cticas.PDF](http://secundarias.sepbcgs.gob.mx/CMS/uploads/apoyo_maestro/1.%20Fichero%20de%20estrategias%20did%C3%A1cticas.PDF)
23. Secretaría de Educación Pública. (2018). *Estrategia de equidad e inclusión en la educación básica: para alumnos con discapacidad, aptitudes sobresalientes y dificultades severas de aprendizaje, conducta o comunicación*. [https://seduc.edomex.gob.mx/sites/seduc.edomex.gob.mx/files/files/alumnos/educaci%C3%B3n%20especial/11-EQUIDAD\\_E\\_INCLUSION.pdf](https://seduc.edomex.gob.mx/sites/seduc.edomex.gob.mx/files/files/alumnos/educaci%C3%B3n%20especial/11-EQUIDAD_E_INCLUSION.pdf)
24. Secretaría de Educación Pública. (2018). *Evaluar y planear: la importancia de la planeación en la evaluación con enfoque formativo*. [https://dfa.edomex.gob.mx/sites/dfa.edomex.gob.mx/files/files/5\\_-Evaluar%20y%20planear.pdf](https://dfa.edomex.gob.mx/sites/dfa.edomex.gob.mx/files/files/5_-Evaluar%20y%20planear.pdf)
25. Secretaría de Educación Pública. (2019). *La Nueva Escuela Mexicana: principios y orientaciones pedagógicas*. <https://dfa.edomex.gob.mx/sites/dfa.edomex.gob.mx/files/files/NEM%20principios%20y%20orientacio%C3%ADn%20pedago%C3%ADgica.pdf>
26. Secretaría de Educación Pública. (2021). *Diplomado vida saludable. Guía introductoria*. <https://dgfc.siged.sep.gob.mx/VidaSaludable/index.html>
27. Secretaría de Educación Pública. (2021). *Lineamientos generales para la operación del servicio de asesoría y acompañamiento a las escuelas en educación básica*. [https://cespd.edomex.gob.mx/sites/cespd.edomex.gob.mx/files/files/FDocenteDoc/Lineamiento\\_Generales\\_SAAE\\_EB\\_2021.pdf](https://cespd.edomex.gob.mx/sites/cespd.edomex.gob.mx/files/files/FDocenteDoc/Lineamiento_Generales_SAAE_EB_2021.pdf)
28. Secretaría de Educación Pública. (2022). *Marco para la excelencia en la enseñanza y la gestión escolar en Educación Básica. Perfiles profesionales, criterios e indicadores para el personal docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, directivo y de supervisión escolar*. [http://public-file-system.usicamm.gob.mx/2023-2024/compilacion/EB/Marco\\_EB.pdf](http://public-file-system.usicamm.gob.mx/2023-2024/compilacion/EB/Marco_EB.pdf)
29. Secretaría de Educación Pública. (2022). *Resolución de conflictos en los centros escolares. ¿Cómo mejorar la convivencia en su centro escolar?* [https://aprendeencasa.sep.gob.mx/wp-content/uploads/2022/11/Documento-Resolucion-de-conflictos\\_25\\_OCT\\_2022\\_21\\_X\\_27-ALTA.pdf](https://aprendeencasa.sep.gob.mx/wp-content/uploads/2022/11/Documento-Resolucion-de-conflictos_25_OCT_2022_21_X_27-ALTA.pdf)
30. Secretaría de Educación Pública. (s. f.). *Entornos escolares seguros en escuelas de educación básica*. [https://www.educacionbc.edu.mx/departamentos/partsocial/archivos2020/convivencia%20escolar/Entornos\\_Escolares\\_Seguros\\_vf.pdf](https://www.educacionbc.edu.mx/departamentos/partsocial/archivos2020/convivencia%20escolar/Entornos_Escolares_Seguros_vf.pdf)
31. Secretaría de Educación Pública. (s. f.). *Orientaciones para elaborar el Programa Escolar de Mejora Continua*. [https://ade.edugem.gob.mx/bitstream/handle/acervodigitaledu/53816/JLHHFTC5\\_Orientaciones%20para%20elaborar%20el%20Programa%20Escolar%20de%20Mejora%20Continua.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://ade.edugem.gob.mx/bitstream/handle/acervodigitaledu/53816/JLHHFTC5_Orientaciones%20para%20elaborar%20el%20Programa%20Escolar%20de%20Mejora%20Continua.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
32. Secretaría de Gobernación. (2022). *Reglamento de asociaciones de padres de familia*. <http://www.seg.gob.mx/2022/reglamento-de-asociaciones-de-padres-de-familia/>



### III. Formato de reactivos del instrumento

Los reactivos que se utilizan en el instrumento de apreciación de conocimientos y aptitudes son de opción múltiple, se componen de una base que plantea un problema o tarea con los elementos necesarios para su solución y tres opciones de respuesta de las cuales solo una es correcta.

Los formatos de los reactivos que pueden encontrarse en el instrumento son:

- Cuestionamiento directo
- Ordenamiento
- Relación de elementos

A continuación, se define cada uno de los formatos de reactivos y se presentan algunos ejemplos con el tipo de reactivo con los que se puede encontrar en la aplicación del instrumento.

#### Cuestionamiento directo

Este reactivo se presenta como una oración interrogativa o afirmativa que demanda una tarea específica a la maestra o el maestro participante.

**Ejemplo:**

<b>Pregunta:</b>
A un grupo de alumnas y alumnos de una secundaria se les complica llegar puntualmente a la escuela, debido a que en tiempo de lluvias se desliza el paso hacia la misma.  Identifique la acción directiva que garantiza el derecho a la educación.
<b>Opciones de respuesta:</b>
A) Permitir el ingreso a la escuela y comunicar a sus maestras y maestros la situación para que los integren al trabajo cotidiano
B) Organizar a los padres de familia para que en época de secas, se levante un muro, que libere el paso en el futuro
C) Platicar con la familia de las alumnas para que cuando no puedan asistir se queden en casa para no exponerse
<b>Respuesta correcta:</b>
A



**Argumentación de la respuesta correcta:**

Correcta. Esta estrategia garantiza a los alumnos que tienen la problemática su derecho a la educación, al permitirles el ingreso y la integración al aula. De acuerdo al documento Habilidades directivas para la colaboración y la vinculación con la comunidad escolar. Intervención formativa. Página 10, donde Eréndira Jiménez señala: “El director, como máxima autoridad del plantel, es responsable de hacer de la escuela un espacio donde todos los niños aprendan. Un lugar donde se garantice el derecho a la educación. Los menores no sólo tienen derecho de ir a la escuela, sino además a tener éxito en ella” (Jiménez, 2020: 109).

**Ordenamiento**

Este reactivo presenta un conjunto de elementos que deben organizarse de acuerdo con un criterio de ordenamiento o jerarquización establecido. Las opciones de respuesta muestran un orden distinto de los elementos.

**Ejemplo:**

<b>Pregunta:</b>
Una maestra detecta en su clase que una alumna con bajos resultados de aprendizaje constantemente solicita salir, porque padece malestar general. Al observar esto, se percata de que está pasando por una situación de riesgo.
¿Cuál es el orden en que el docente debe atender y canalizar a un alumno en situación de riesgo, de acuerdo con el protocolo de Entornos Escolares Seguros?
1. Proteger la privacidad y confidencialidad de la entrevista
2. Escuchar con respeto, permitiendo la expresión libre
3. Dar confianza y recabar información para saber qué trato se dará
4. Aplicar la empatía, atender lo que la alumna desee compartir
<b>Opciones de respuesta:</b>
A) 1, 3, 4, 2
B) 2, 1, 3, 4
C) 3, 4, 1, 2
<b>Respuesta correcta:</b>
C
<b>Argumentación de la respuesta correcta:</b>
Correcta. Porque este orden sí se apega a lo establecido en el protocolo de Entornos Escolares Seguros: Primero, brindar confianza (3), aplicar empatía (4), proteger la privacidad (1) y finalmente, escuchar con respeto (2). Entornos Escolares Seguros en Escuelas de Educación Básica, pp. 45-47.



## Relación de elementos

Este reactivo presenta dos conjuntos de elementos que deberán relacionarse de acuerdo con un criterio establecido. Las opciones de respuesta presentan distintas combinaciones de dichos elementos.

Ejemplo:

<b>Pregunta:</b>	
Relacione la acción del Consejo Escolar de Participación Social con su característica, según corresponda:	
Acción	Característica
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. De Mejoramiento de la Infraestructura</li> <li>2. De Cuidado al Medio Ambiente y Limpieza del Entorno Escolar</li> <li>3. De Protección Civil y Seguridad Escolar</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>a) Implementar acciones que disminuyan el impacto de las contingencias que no puedan evitarse</li> <li>b) Limpiar, pintar, dar mantenimiento a las bancas o pupitres, ayudando a la comunidad estudiantil a mantener su área de trabajo en buenas condiciones</li> <li>c) Reducir el consumo de energía eléctrica, utilizar lámparas o focos ahorradores, así como incluir paneles solares</li> </ol>
<b>Opciones de respuesta:</b>	
A. 1a, 2b, 3c	
B. 1b, 2c, 3a	
C. 1c, 2a, 3b	
<b>Respuesta correcta:</b>	
B	
<b>Argumentación de la respuesta correcta:</b>	
<p>Correcta. El comité de mejoramiento de la infraestructura (1) es el encargado de limpiar, pintar, dar mantenimiento a las bancas o pupitres, ayudando a la comunidad estudiantil a mantener su área de trabajo en buenas condiciones (b); el comité de cuidado al medio ambiente y limpieza del entorno escolar (2) es el responsable de reducir el consumo de energía eléctrica, utilizar lámparas o focos ahorradores, así como incluir paneles solares (c); finalmente, el comité de protección civil y seguridad escolar (3) se encarga de Implementar acciones que disminuyan el impacto de las contingencias que no puedan evitarse (a). Gobierno de México. Consejos de Participación Escolar. Comités de Participación Escolar. SEP, disponible en: <a href="https://consejos Escolares.sep.gob.mx/es/conapase/Comites_de_Participacion_Social">https://consejos Escolares.sep.gob.mx/es/conapase/Comites_de_Participacion_Social</a></p>	



## IV. Proceso de aplicación

### Antes de la aplicación

- Comprobar que se cuente con un equipo de cómputo con las características técnicas recomendadas.
- Comprobar la conectividad a internet.
- Revisar la Guía para la aplicación de los instrumentos de apreciación de conocimientos y aptitudes.
- Descargar y familiarizarse con el simulador para la aplicación en línea.



### Durante la aplicación

- Realizar la aplicación del instrumento de apreciación.
- Atender las normas para la aplicación establecidas en la ficha de registro.
- De ser necesario, levantar la incidencia en el sistema dispuesto expofeso.



### Después de la aplicación

- Una vez concluida la aplicación, generar el comprobante de conclusión.
- Estar pendiente de la publicación de resultados en la página de la USICAMM.



Las maestras y los maestros participantes podrán consultar la publicación de los resultados en el portal Proyecto VENUS a partir del 27 de mayo de 2023

El listado nominal ordenado de resultados será publicado el día 10 de julio de 2023





**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**USICAMM**

UNIDAD DEL SISTEMA PARA LA CARRERA  
DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS

Maestras y maestros participantes en el proceso de promoción vertical  
en educación básica

**Guía para la presentación del instrumento de apreciación  
de conocimientos y aptitudes**

**FUNCIONES DE DIRECCIÓN • EDUCACIÓN SECUNDARIA**

Ciclo escolar 2023-2024